

**RESOLUCION C.D. N° 631 23**

CONCORDIA, 09 AGO 2023

VISTO el EXP\_FCAL-UER: 00000332/2023 y el Régimen de llamados a concursos aprobado por Resolución "C.D" N° 090/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que el expediente de referencia en el VISTO contiene todas las actuaciones de la convocatoria para el concurso por el cargo de Ayudantía de Estudiante a la Docencia en la asignatura "Estadística" de la carrera Ingeniería en Alimentos.

Que es necesario el llamado a concurso para el normal desarrollo de la cátedra.

Lo dispuesto en la Resolución "C.D" N° 090/15, referida al régimen para los llamados en cuestión.

Que el cuerpo es competente para resolver al respecto.

Por ello,

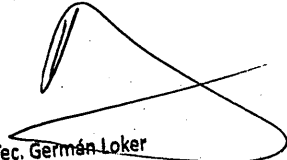
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION**


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el llamado a concurso por un cargo de Ayudantía de Estudiante a la Docencia en asignatura "Estadística" de la carrera Ingeniería en Alimentos.

**ARTICULO 2º.-** Que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución "C.D" N° 090/15, referida al régimen para los llamados en cuestión.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, elévese a Rectorado a sus efectos, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNER y, cumplido, archívese.

  
Tec. Germán Loker  
Director Administrativo  
Facultad de Cs. de la Alimentación

  
Dra. Luz Marina Zapata  
VICEDECANA  
Facultad Cs. de la Alimentación